

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha aprobado el siguiente precio publico:

1.- Establecer los siguientes precios públicos por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

**ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA «MAESTRO GÓMEZ
DE AGÜERO», DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013
A JUNIO DE 2014**

Matrícula, 20,50 euros.

Curso música y movimiento, 24,60 euros mes.

Curso Lenguaje musical, 24,60 euros/mes.

Curso Instrumento: Iniciación, 25,65 euros mes.

Desarrollo, 30,80 euros/mes.

Curso Danza: Iniciación, 27,70 euros mes.

Desarrollo, 35,90 euros mes.

Bonificaciones (no acumulables):

a) Familias numerosas: 25 por 100 de descuento en la matrícula y pago mensual a cada uno de sus miembros matriculados.

b) Más de un miembro de la unidad: 10 por 100 en cada uno de ellos matriculado.

c) Curso Instrumentos de viento/metal/madera: 10 por 100.

d) Miembros de la Unión Musico-cultural Stmo. Cristo de la Sangre: 25 por 100.

2.- Declarar que los precios públicos establecidos, no cubren el coste económico del servicio, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlos por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo a la dotación presupuestaria existente.

3.- Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobarla por este Ayuntamiento.

4.- Dar a conocer el importe del precio público aprobado mediante anuncio a insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torrijos 4 de abril de 2013.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 3405